

INFORME EVALUACIÓN EMPRESAS DE VIGILANCIA

El Consejo de Administración del Conjunto Residencial Paulo VI Primera Etapa, dando cumplimiento a los términos de la referencia publicados en la página Web de la Copropiedad, hoy 13 de julio de 2022, se informa a la comunidad que desde el mes de mayo de 2022 se inició el proceso de selección de la empresa de vigilancia que prestará su servicio durante el período comprendido entre el año 2022-2023, dando apertura al mismo el día 31 de mayo de 2022, mediante un acta, para posteriormente publicar en el periódico El Tiempo, la convocatoria en la que se informaba que se podía descargar la invitación en la página web www.paulo-vi.com.

Se concedió plazo hasta el 13 de junio de 2022 para que las empresas interesadas presentaran sus observaciones y se fijó como fecha para la visita técnica por parte de los proponentes el 9 de junio a partir de las 9:00 a.m. hasta la 12 M., en donde se hicieron presentes los representantes de cuatro (4) empresas, quienes después de ello no solicitaron aclaraciones ni se realizaron observaciones, por lo que no fue necesario hacer una nueva publicación definitiva.

El día 24 de junio de 2022, se recibieron en sobre cerrado tres (3) propuestas, a los que se les dio apertura por parte de los miembros del Consejo de Administración el 28 de junio de 2022, efectuado los controles correspondientes, avalado el contenido de las mismas colocando sus firmas y sello en todas y cada una de las páginas de las propuestas.

Posteriormente, de manera dedicada y minuciosa profesionales de la Administración realizaron un estudio previo a los documentos consignados en cada carpeta durante aproximadamente cuatro (4) días, con el fin de establecer el cumplimiento de los requisitos y brindar la oportunidad de subsanar las irregularidades o inconsistencias por parte de las empresas que incurrieran en ellas.

Una vez agotado el plazo para hacer las rectificaciones, solamente subsanaron dos (2) empresas y a pesar de ello se expuso ante del Consejo de Administración, el total de la evaluación de las tres (3) empresas que se presentaron inicialmente.

El 8 de julio de 2022, dicho Cuerpo Colegiado se reunió de manera extraordinaria para hacer la evaluación y seleccionar la empresa que cumpliera con todos los requisitos y obtuviera el más alto puntaje para adjudicar el contrato, estudiando y verificando que se cumpliera con todos los requisitos documentales solicitados, la normatividad jurídica, capacidad financiera, especificaciones técnicas, experiencia y las directrices emitidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada (SVSP), entre otras, con el régimen tarifario mínimo estandarizado para hacer la oferta económica, según la Resolución y/o Circular N.º 20211300000225 del 29/12/2021 y dando alcance a esta norma específicamente en lo referente a los numerales 2 y 4.

La empresa que cumplió con todas las exigencias pedidas fue Nueva Era Ltda., por lo que obtuvo el mayor puntaje, motivo por el cual se le adjudicó el contrato para el período comprendido entre el 1º de agosto de 2022 al 31 de julio de 2023.

Atentamente,


CONSUELO MENESES BÁEZ

Presidente (E) del Consejo de Administración 2022-2023
Conjunto Residencial Paulo VI Primera Etapa


AURA MARÍA DÍAZ ABREU

Fiscal Interno del Consejo de Administración 2022-2023
Conjunto Residencial Paulo VI Primera Etapa


ZOILA RAMÍREZ DE RUBIANO

Secretaría del Consejo de Administración 2022-2023
Conjunto Residencial Paulo VI Primera Etapa